

# INFORME

## INFORME DE LA ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS AÑO 2020

Subdirección de Estudios Económicos  
**Dirección de Gestión Estratégica y de  
Analítica**

Elaboró: Carolina Parra Barrios, funcionaria de la  
Subdirección de Estudios Económicos y Pastor Sierra Reyes,  
Subdirector de Estudios Económicos.

**Subdirección de Estudios Económicos**  
Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica

**Informe de la estimación de la  
distorsión en el valor de las  
importaciones colombianas.  
Año 2020.**

Documento Web 076  
Diciembre 2021

## Contenido

RESUMEN .....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
1. Análisis a través de la metodología de “estadística espejo” para 36 países.....	8
1.1 Tamaño de muestras.....	8
1.2 Importaciones colombianas según muestra de 36 países, año 2020 .....	9
1.3 Exportaciones espejo según la muestra de 36 países, año 2020.....	11
1.4 Análisis espejo en la muestra de 36 países, año 2020 .....	12
1.5 Distorsión en el valor de las importaciones en la muestra de 36 países, año 2020 .....	13
2. Estimación de las diferentes tipologías de la distorsión en el valor de las importaciones para la muestra de 36 países, año 2020 .....	15
2.1 Estimación del fenómeno de contrabando técnico por subfacturación.....	16
2.2 Estimación del fenómeno de contrabando abierto .....	18
2.3 Estimación del fenómeno de contrabando técnico por sobrefacturación .....	22
2.4 Estimación del fenómeno de contrabando técnico por cambio de país de procedencia.....	25
2.5 Estimación del fenómeno de contrabando técnico por cambio de posición arancelaria.....	27
3. Indicador estimado de la distorsión en la muestra de 36 países, año 2020 .....	29
4. Estimación del costo fiscal asociado a las tipologías de contrabando abierto y subfacturación estimadas en la muestra del año 2020 (36 países) .....	30
5. Estimación de las diferentes tipologías de la distorsión en el valor de las importaciones para el panel de 30 países.....	33
5.1 Tipologías de la distorsión en el panel de 30 países .....	33
6. Indicador estimado de la distorsión en el panel de los 30 países, año 2020.....	34
CONCLUSIONES .....	35
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	38
ANEXO 1. VALORES ESTIMADOS EN EL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA.....	40
ANEXO 2. HISTÓRICO VALORES ESTIMADOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DE DISTORSIÓN POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL EN EL PANEL DE 30 PAÍSES .....	43

## RESUMEN

El “Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas” se elabora anualmente seleccionando los países socios comerciales de Colombia que superen en conjunto el 90% del valor de las importaciones FOB declaradas, conforme al registro administrativo oficial colombiano. Se aplica la metodología de la estadística espejo que permite comparar las cifras de importaciones locales con las cifras de las exportaciones a Colombia que cada país de la muestra reporta, las cuales son publicadas en las bases de datos de la Organización de las Naciones Unidas. Para desarrollar el ejercicio del año 2020, se definió una muestra de 36 países que representan el 91,7% del total de las importaciones colombianas por valor de US\$ 41.185 millones FOB, y en contraste las exportaciones hacia Colombia reportadas por estos países por valor total de US\$ 39.647 millones FOB.

Luego de aplicar la metodología espejo, incluyendo los ingresos del resto del mundo a las zonas francas en la base estadística y realizando un mejoramiento metodológico basado en la inclusión de las cifras de las importaciones de bienes para elaboración y transformación (material CKD), se presentan los datos estimados por las diferentes tipologías, dentro de los cuales se destaca la disminución en 33,7% y en 3,1% entre 2019 y 2020 del contrabando abierto y del contrabando técnico por subfacturación, respectivamente.

Se presenta un indicador para la muestra de 36 países, considerando en conjunto los dos principales fenómenos de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas: el contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto. Este indicador se ubicó para el año 2020 en 14,0%, representando un aumento del 9,1% frente al año 2019, situado en 12,8%; es de anotar que el indicador presenta un aumento debido a las menores ventas realizadas hacia Colombia.

El contrabando técnico por subfacturación que afectó a Colombia alcanza un valor de US\$4.797 millones FOB, proveniente principalmente de China, Estados Unidos, Alemania, Bolivia e India. Los principales productos que son introducidos a nuestro país bajo este fenómeno son: los “aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen”, “partes y accesorios de vehículos automóviles” y “combustibles y aceites minerales y sus productos”.

Por su parte, el efecto del contrabando abierto se estima en US\$419 millones FOB, proveniente de Reino Unido, Estados Unidos, Tailandia y China, entre otros países; y los principales productos comprendidos en esta tipología son: “máquinas y sus partes”, “fibras sintéticas o artificiales discontinuas” y “Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos”.

Como consecuencia de estas distorsiones se estima que los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar por el gobierno nacional ascienden a COP\$1.1 billones por arancel y COP\$3.5 billones por IVA, para un costo fiscal estimado de COP\$4.6 billones.

# INTRODUCCIÓN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN es la entidad responsable ante el país de administrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; tiene a cargo la facilitación de las operaciones de comercio exterior; además de suministrar información confiable y oportuna, todo con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano.

A partir de la elaboración de estudios y mediciones económicas, la DIAN, en cumplimiento de sus funciones, realiza y desarrolla planes, programas y/o campañas de control, diseño y construcción de informes especiales de análisis de riesgos; apoyando la toma de decisiones y la evaluación de anteproyectos de legislación tributaria, aduanera y cambiaria. En materia de comercio exterior, se realizan mediciones que permitan establecer posibles diferencias entre el valor de las importaciones de mercancías y el valor que los países socios comerciales registran haber despachado hacia Colombia. De esta forma, contribuye al análisis de las posibles causas de los diferentes fenómenos de la distorsión o de las discrepancias en el valor de las importaciones colombianas.

La DIAN ha participado activamente en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado en la lucha contra el contrabando y delitos conexos, bajo las previsiones de la Ley 1762 del 6 de julio de 2015, denominada “Ley Anticontrabando”, es así como la Comisión Interinstitucional de Lucha Contra el Contrabando es presidida por el Director General. La DIAN además definió un Plan Anticontrabando con planes de choque que identifican y hacen énfasis en el control al ingreso de los productos de los cuales se ha demostrado ser los más sensibles por su reiterado uso o participación en operaciones de contrabando abierto, técnico o comercio ilícito.

De acuerdo con la literatura sobre el tema, no existe un documento oficial en el ámbito nacional o internacional que analice las diferencias en los reportes de exportaciones e importaciones entre los países, como tampoco existe una metodología específica que goce del total consenso para la medición de estos fenómenos. Sin embargo, las estadísticas espejo son una herramienta utilizada para analizar las discrepancias en la información de comercio exterior de bienes, que consiste en comparar los datos registrados entre dos países, es decir, el flujo de bienes registrado en el país A hacia un país B, podría ser mayor o menor al que registra B desde A. En algunos países de la región, como Ecuador y Bolivia, los estudios basados en las estadísticas espejo tienen como principal objetivo mejorar la calidad de información del comercio exterior a través de un ejercicio de concertación que posteriormente permita corregir posibles errores en los registros y aplicar planes para solucionar estas diferencias en las estadísticas de comercio exterior.

Para el ejercicio, los registros de las exportaciones hacia Colombia son tomados de las bases de la Organización de las Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade, y de la Contraloría

General de Panamá; las cifras de las importaciones colombianas son obtenidas de las estadísticas de comercio exterior certificadas por el DANE para el año 2020. Por su parte, las cifras estimadas de zonas francas se obtienen de las estadísticas publicadas por el DANE a través del Archivo Nacional de Datos. Para las bases de los registros de exportaciones e importaciones, el trabajo de las bases de datos inicia con los registros que se encuentran en dólares FOB y de acuerdo con la clasificación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a nivel de seis dígitos; para la información de zonas francas se inicia con registros agregados por “bolsas” las cuales son agrupaciones por capítulos del arancel ya que esta información cuenta con reserva estadística. Con esta información se realiza un estimado por capítulos para ser incorporado a las bases estadísticas de las importaciones colombianas, que no se encuentran contempladas dentro de las estadísticas de importaciones publicadas. Por otro lado, los registros importados como material CKD que actualmente se excluyen por metodología para la generación de las cifras estadísticas de comercio exterior y que corresponden a las modalidades de importación S140 y S240 (importaciones de mercancías para transformación y ensamble), se cruzan con los registros ya nacionalizados incluyendo el componente del valor agregado, siendo estos últimos reemplazados por el registro inicial que corresponde al material CKD (material importado para transformación y ensamble).

Los resultados finales del informe se presentan con una agregación a nivel de capítulo del arancel y país de procedencia.

De esta forma, se compara cada registro reportado como exportación (XE) hacia Colombia por parte de los países seleccionados dentro de la muestra, con las importaciones (MD) registradas en las estadísticas oficiales colombianas provenientes de dichos países; de tal forma que la diferencia entre el valor FOB de una exportación (XE) reportada por un país hacia Colombia y el correspondiente valor FOB registrado como importación (MD) por Colombia representa una distorsión que puede ser entendida como alguno de los siguientes fenómenos: contrabando abierto o contrabando técnico (subfacturación, sobrefacturación, cambio de procedencia y cambio de subpartida arancelaria).

El primer capítulo describe en forma general el universo de las importaciones colombianas según el registro oficial y la conformación específica de la muestra para el año en estudio, la cual supera el 90% del total de las importaciones, tomando en cuenta dentro de éstas las cifras estimadas de los ingresos a las zonas francas procedentes del resto del mundo. Consecuentemente con esto, también se presenta la magnitud del valor de las importaciones según el registro colombiano y de las exportaciones a Colombia según el registro foráneo, respecto de los países que conforman la muestra para el año 2020.

A partir del segundo capítulo se presentan los resultados de esta investigación, entendidos como los valores estimados de los posibles fenómenos causantes de las discrepancias entre las exportaciones espejo de las bases foráneas y las importaciones de mercancías

declaradas en la base local, como son el contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación, sobrefacturación o cambio de país de procedencia.

Allí también se exhiben los valores estimados más elevados en cada una de las tipologías de distorsión mencionadas, tanto por sección y capítulos del arancel como por los principales países contraparte, a los que correspondería el comercio de dichas mercancías. De igual forma, se muestra el cálculo del indicador de la distorsión para la muestra de los 36 países, a partir las diferencias más relevantes para el costo fiscal como lo son el contrabando abierto y la subfacturación.

Con base en los valores estimados de las distorsiones por concepto de contrabando abierto y subfacturación, que afectan el recaudo de los tributos aduaneros (arancel e IVA externo), se calcula el costo fiscal que representarían para los ingresos tributarios del país la presencia de estas dos tipologías de distorsión.

Por último, se describen los resultados en términos de los valores estimados para el año 2020 de las diferentes tipologías de la distorsión, pero circunscritos a un panel fijo con 30 países que han formado parte de la muestra desde el año 2011.

# 1. Análisis a través de la metodología de “estadística espejo” para 36 países

## 1.1 Tamaño de muestras

El punto de partida lo constituye la selección de la muestra de los países objeto de análisis, la cual se construye anualmente con los socios comerciales que ostenten los mayores montos de importación por valor FOB en dólares, y que sumados superen el 90% del total de las importaciones declaradas en el registro colombiano.

Con el fin de mejorar y hacer más completa la base de importaciones colombianas se realizó un mejoramiento metodológico para el presente informe con la información del año 2019 y 2020, el cual incluye, en los países de la muestra, un valor estimado de los ingresos a zonas francas procedentes del resto del mundo, basado en las estadísticas de zonas francas publicadas por el DANE, y el componente de material CKD importado.

En el Cuadro 1 se puede apreciar un aumento del tamaño de la muestra, pasando de 34 países en 2019 a 36 países en el año 2020, garantizando la participación indicada anteriormente.

**Cuadro 1. Comparativo universos y tamaños de muestras. 2019 - 2020**  
Cifras en millones de dólares FOB

Año	Número de Países	Muestra <sup>1</sup>		Universo		Participación % de la muestra en el universo	
		Importaciones Colombianas *	Exportaciones hacia Colombia**	Importaciones Colombianas *	Exportaciones hacia Colombia **	Importaciones Colombianas	Exportaciones hacia Colombia
2019	34	44.390	43.511	51.349	55.684	86,4%	78,1%
2020	36	37.201	37.258	41.499	47.469	89,6%	78,5%

\* Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

\*\*Fuente: Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

<sup>1</sup> Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Para el cálculo de las importaciones colombianas en el universo, se toma el total de las importaciones colombianas certificadas y publicadas, cercanas a US\$41.185 millones FOB en el año 2020, del cual el 91,8% corresponde a los 36 países de la muestra (US\$37.776 millones FOB). En seguida, se incluyen los ingresos por US\$363 millones FOB del resto del mundo a zonas francas, y se restan US\$ 49.3 millones FOB del valor agregado nacionalizado de material para transformación y ensamble. Para el caso de las importaciones colombianas en la muestra, se realiza una depuración aplicando criterios de exclusión dando como

resultado un valor de US\$37.201 millones FOB en 2020, lo que equivale al 89,6% de participación en las importaciones colombianas del universo.

Las exportaciones hacia Colombia en el universo para 2020 alcanzan un valor cercano a US\$47.469 millones FOB, del cual el 83,5% corresponde a los 36 países de la muestra (US\$39.647 millones FOB). Realizando la depuración por criterios de exclusión, el valor de las exportaciones hacia Colombia para la muestra final bordea los US\$37.258 millones FOB, lo que equivale 78,5% de las exportaciones hacia Colombia en el universo (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Valor de las mercancías ingresadas a Colombia en el año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Base	Exportaciones del mundo hacia Colombia **	% Part.	Importaciones Colombianas*	% Part.
Universo de países	47.469	100,0%	41.499	100,0%
Países muestra	39.647	83,5%	38.092	91,8%
Muestra Final <sup>1</sup> (Después de exclusiones por metodología)	37.258	78,5%	37.201	89,6%

\* Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

\*\* Fuente: Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

<sup>1</sup> Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

## 1.2 Importaciones colombianas según muestra de 36 países, año 2020

En el Cuadro 3 se observa que el 78,3% de las importaciones colombianas de la muestra final (US\$37.201 millones FOB) corresponden a diez países: Estados Unidos (30,5%), China (19,9%), México (7,0%), Brasil (5,8%), Alemania (3,6%), Bélgica (2,8%), España (2,3%), Hong Kong (2,3%), Ecuador (2,1%) y Japón (2,0%).

**Cuadro 3. Importaciones colombianas según muestra de 36 países, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Muestra final Importaciones colombianas	% Part.	%Part. Acumulada
Estados Unidos	11.345	30,5%	30,5%
China	7.419	19,9%	50,4%
México	2.598	7,0%	57,4%
Brasil	2.142	5,8%	63,2%
Alemania	1.329	3,6%	66,8%
Bélgica	1.034	2,8%	69,5%
España	873	2,3%	71,9%
Hong Kong	864	2,3%	74,2%
Ecuador	798	2,1%	76,3%
Japón	732	2,0%	78,3%
Perú	730	2,0%	80,3%
Chile	690	1,9%	82,1%
Argentina	658	1,8%	83,9%
India	621	1,7%	85,6%
Corea del Sur	612	1,6%	87,2%
Canadá	553	1,5%	88,7%
Italia	520	1,4%	90,1%
Países Bajos	485	1,3%	91,4%
Suiza	451	1,2%	92,6%
Panamá	425	1,1%	93,8%
Francia	369	1,0%	94,7%
Reino Unido	266	0,7%	95,5%
Taiwán	238	0,6%	96,1%
Turquía	203	0,5%	96,6%
Tailandia	156	0,4%	97,1%
Rusia	154	0,4%	97,5%
Uruguay	153	0,4%	97,9%
Bolivia	127	0,3%	98,2%
Malasia	116	0,3%	98,6%
Irlanda	109	0,3%	98,8%
Indonesia	104	0,3%	99,1%
Dinamarca	98	0,3%	99,4%
Singapur	84	0,2%	99,6%
El Salvador	76	0,2%	99,8%
Suecia	67	0,2%	100,0%
Aruba	0,4	0,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>37.201</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

### 1.3 Exportaciones espejo según la muestra de 36 países, año 2020

En el Cuadro 4 se observa que el 79,3% de las exportaciones hacia Colombia de los países de la muestra (US\$37.258 millones FOB) corresponden a: Estados Unidos (30,1%), China (24,3%), Brasil (6,1%), México (3,9%), Alemania (3,9%), India (2,2%), España (2,2%), Ecuador (2,1%), Japón (2,1%) y Perú (1,8%).

**Cuadro 4. Exportaciones espejo según la muestra de 36 países, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

País de destino	Muestra final de las exportaciones del mundo hacia Colombia	% Part.	% Part. Acumulada
Estados Unidos	11.221	30,1%	30,1%
China	9.268	24,9%	55,0%
Brasil	2.290	6,1%	61,1%
México	1.461	3,9%	65,1%
Alemania	1.447	3,9%	68,9%
India	830	2,2%	71,2%
España	811	2,2%	73,3%
Ecuador	789	2,1%	75,5%
Japón	773	2,1%	77,5%
Perú	669	1,8%	79,3%
Corea del Sur	598	1,6%	80,9%
Chile	584	1,6%	82,5%
Canadá	581	1,6%	84,1%
Panamá	572	1,5%	85,6%
Italia	553	1,5%	87,1%
Suiza	535	1,4%	88,5%
Reino Unido	508	1,4%	89,9%
Hong Kong	455	1,2%	91,1%
Francia	442	1,2%	92,3%
Bélgica	439	1,2%	93,5%
Bolivia	414	1,1%	94,6%
Países Bajos	396	1,1%	95,6%
Argentina	260	0,7%	96,3%
Taiwán	256	0,7%	97,0%
Turquía	211	0,6%	97,6%
Tailandia	181	0,5%	98,1%
Indonesia	125	0,3%	98,4%
Irlanda	123	0,3%	98,8%
Suecia	103	0,3%	99,0%
Malasia	99	0,3%	99,3%
Rusia	97	0,3%	99,6%
Singapur	69	0,2%	99,7%
Dinamarca	51	0,1%	99,9%
Uruguay	23	0,1%	99,9%
El Salvador	15	0,0%	100,0%
Aruba	9	0,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>37.258</b>	<b>100,0%</b>	

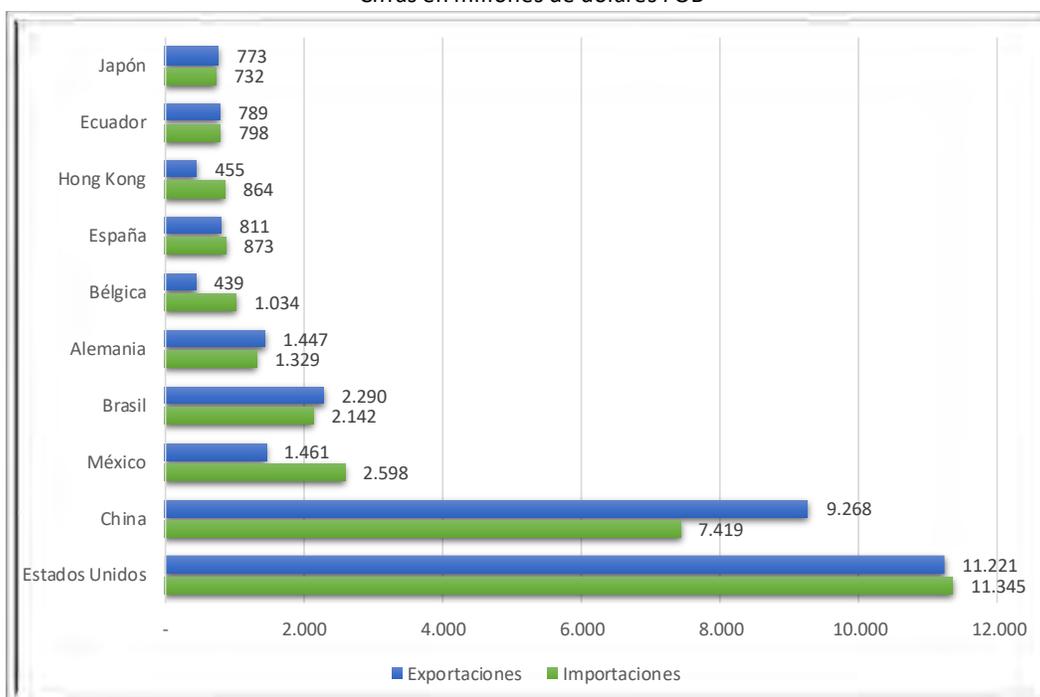
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

## 1.4 Análisis espejo en la muestra de 36 países, año 2020

A través de la metodología espejo se realiza un comparativo entre las cifras estadísticas de las importaciones locales y las exportaciones que reportan hacia Colombia, teniendo en cuenta los países de la muestra. La Gráfica 1 presenta los principales socios comerciales según las importaciones colombianas, y las diferencias que existen frente al valor de las exportaciones espejo.

**Gráfica 1. Comparativo entre las principales importaciones locales y las exportaciones foráneas hacia Colombia, año 2020**  
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

## 1.5 Distorsión en el valor de las importaciones en la muestra de 36 países, año 2020

Producto de las comparaciones mediante la estadística espejo, se originan en este estudio diferencias que son denominadas “distorsiones”, las cuales surgen de la diferencia entre el valor de las exportaciones del mundo hacia Colombia y el valor de las importaciones registradas en la estadística colombiana.

Los 36 países observados alcanzan una distorsión (valor absoluto de la diferencia) acumulada de US\$6.722 millones FOB; además, la diferencia entre las bases foráneas y local XE-MD es positiva, lo que implica que se registra en la base foránea (XE) un mayor valor FOB que no se ve reflejado en la base local (MD).

Se estima que China con US\$ 1.849 millones FOB, Bolivia con US\$286 millones FOB, Reino Unido con US\$242 millones FOB, India con US\$210 millones FOB, Brasil con US\$148 millones FOB y Panamá con US\$146 millones FOB poseen las más altas diferencias positivas; las diferencias negativas más altas donde  $XE < MD$  son: México con US\$1.136 millones FOB, Bélgica con US\$594 millones FOB, Hong Kong con US\$409 millones FOB, Argentina con US\$398 millones FOB, y Uruguay con US\$130 millones FOB (Cuadro 5).

**Cuadro 5. Estimación de la distorsión, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Muestra final de las exportaciones del mundo hacia Colombia	% Part.	Muestra final Importaciones colombianas	% Part.	Diferencia	Distorsión
China	9.268	24,9%	7.419	19,9%	1.849	1.849
México	1.461	3,9%	2.598	7,0%	-1.136	1.136
Bélgica	439	1,2%	1.034	2,8%	-594	594
Hong Kong	455	1,2%	864	2,3%	-409	409
Argentina	260	0,7%	658	1,8%	-398	398
Bolivia	414	1,1%	127	0,3%	286	286
Reino Unido	508	1,4%	266	0,7%	242	242
India	830	2,2%	621	1,7%	210	210
Brasil	2.290	6,1%	2.142	5,8%	148	148
Panamá	572	1,5%	425	1,1%	146	146
Uruguay	23	0,1%	153	0,4%	-130	130
Estados Unidos	11.221	30,1%	11.345	30,5%	-124	124
Alemania	1.447	3,9%	1.329	3,6%	118	118
Chile	584	1,6%	690	1,9%	-105	105
Países Bajos	396	1,1%	485	1,3%	-90	90
Suiza	535	1,4%	451	1,2%	84	84
Francia	442	1,2%	369	1,0%	73	73
España	811	2,2%	873	2,3%	-62	62
El Salvador	15	0,0%	76	0,2%	-61	61
Perú	669	1,8%	730	2,0%	-61	61
Rusia	97	0,3%	154	0,4%	-58	58
Dinamarca	51	0,1%	98	0,3%	-48	48
Japón	773	2,1%	732	2,0%	41	41
Suecia	103	0,3%	67	0,2%	35	35
Italia	553	1,5%	520	1,4%	34	34
Canadá	581	1,6%	553	1,5%	28	28
Tailandia	181	0,5%	156	0,4%	25	25
Indonesia	125	0,3%	104	0,3%	21	21
Taiwán	256	0,7%	238	0,6%	18	18
Malasia	99	0,3%	116	0,3%	-18	18
Singapur	69	0,2%	84	0,2%	-14	14
Corea del Sur	598	1,6%	612	1,6%	-14	14
Irlanda	123	0,3%	109	0,3%	14	14
Ecuador	789	2,1%	798	2,1%	-9	9
Aruba	9	0,0%	0	0,0%	9	9
Turquía	211	0,6%	203	0,5%	8	8
<b>Total</b>	<b>37.258</b>	<b>100,0%</b>	<b>37.201</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>6.722</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

## 2. Estimación de las diferentes tipologías de la distorsión en el valor de las importaciones para la muestra de 36 países, año 2020

Los resultados del análisis a través del uso de la estadística espejo estiman los diferentes fenómenos de la distorsión en el valor de las importaciones, agregados tanto por país de procedencia como por capítulos del arancel. En el Cuadro 6, se presentan en primer lugar, las diferentes tipologías o fenómenos de la distorsión, agregadas por país, siendo las más relevantes para este informe el contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto.

**Cuadro 6. Estimación de la distorsión en el valor de las importaciones por tipologías y país, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Contrabando Abierto	Contrabando técnico		
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de Procedencia
China	27	1.931	64	46
Estados Unidos	44	536	665	39
Alemania	7	309	87	111
Bolivia	17	269	0	0
India	8	250	21	27
Brasil	23	248	103	21
Panamá	26	189	46	22
Reino Unido	76	183	8	10
Suiza	6	103	4	20
Francia	7	103	13	23
Italia	3	79	22	26
Japón	8	77	31	14
Países Bajos	21	65	103	73
España	11	59	95	37
Corea del Sur	2	59	10	65
Suecia	9	42	11	4
Canadá	10	39	12	8
Perú	4	33	44	54
Ecuador	3	27	25	14
Indonesia	5	26	7	3
Turquía	5	25	12	10
Taiwán	13	21	3	13
Irlanda	2	19	3	3
Rusia	4	18	55	24
Chile	7	15	52	76
Tailandia	34	14	22	2
Dinamarca	7	13	14	54
Argentina		12	134	277
Bélgica	1	9	337	267
Malasia	4	8	21	8
México	9	6	415	737
Hong Kong	0	5	387	27
Singapur	1	4	11	8
El Salvador	6	0	8	61
Uruguay	0	0	85	46
Aruba	9			0
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>4.797</b>	<b>2.930</b>	<b>2.229</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

## 2.1 Estimación del fenómeno de contrabando técnico por subfacturación

La subfacturación es un fenómeno que hace parte del contrabando técnico y corresponde al mecanismo al que algunos importadores acuden de manera ilegal, registrando ante la autoridad aduanera del país un precio de compra del producto menor al real, con el objeto de pagar menos derechos e impuestos a la importación.

En el año 2020, la subfacturación alcanzó un valor de US\$4.797 millones FOB, lo cual representa un 12,9% sobre el total de importaciones de la muestra ya depurada de los 36 países (US\$37.201 millones FOB) y el 11,6% sobre el total del universo de importaciones colombianas incluyendo un valor estimado de ingresos del resto del mundo a zonas francas y el material CKD para el año 2020 (US\$41.499 millones FOB). Comparado con el año 2019 cuando se ubicó en US\$ 4.952 millones FOB, esta tipología presenta una disminución del 3,1%.

**Cuadro 7 . Estimación de la distorsión por subfacturación y país de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado	% Part.
China	1.931	40,3%
Estados Unidos	536	11,2%
Alemania	309	6,4%
Bolivia	269	5,6%
India	250	5,2%
Brasil	248	5,2%
Panamá	189	3,9%
Reino Unido	183	3,8%
Suiza	103	2,1%
Francia	103	2,1%
Italia	79	1,7%
Japón	77	1,6%
Países Bajos	65	1,4%
España	59	1,2%
Corea del Sur	59	1,2%
Suecia	42	0,9%
Canadá	39	0,8%
Perú	33	0,7%
Ecuador	27	0,6%
Indonesia	26	0,5%
Turquía	25	0,5%
Taiwán	21	0,4%
Irlanda	19	0,4%
Rusia	18	0,4%
Chile	15	0,3%
Tailandia	14	0,3%
Dinamarca	13	0,3%
Argentina	12	0,3%
Bélgica	9	0,2%
Malasia	8	0,2%
México	6	0,1%
Hong Kong	5	0,1%
Singapur	4	0,1%
El Salvador	0	0,0%
Uruguay	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>4.797</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Por países, China representa el 40,3%, Estados Unidos el 11,2% y Alemania el 6,4% del total estimado de distorsión por subfacturación para el año 2020, seguidos por Bolivia e India, con 5,6% y 5,2% respectivamente (Cuadro 7).

Por sección del arancel, se puede observar que, dentro de las diez más representativas en la estimación del contrabando técnico por subfacturación, las dos más sobresalientes son “Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos” procedentes de China y Alemania, y “Material de transporte” procedentes de India y China (Cuadro 8).

**Cuadro 8 . Estimación de la distorsión por subfacturación por principales Secciones del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Sección del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	China	495	10,3%
	Alemania	40	0,8%
Material de transporte	India	188	3,9%
	China	158	3,3%
Productos minerales	Estados Unidos	256	5,3%
	Reino Unido	73	1,5%
Materias textiles y sus manufacturas	China	282	5,9%
	Panamá	47	1,0%
Mercancías y productos diversos	China	297	6,2%
	Panamá	10	0,2%
Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	Alemania	176	3,7%
	Estados Unidos	126	2,6%
Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco	Bolivia	195	4,1%
	Reino Unido	54	1,1%
Metales comunes y manufacturas de estos metales	China	202	4,2%
	Francia	14	0,3%
Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	China	101	2,1%
	Alemania	30	0,6%
Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	China	108	2,3%
	Panamá	19	0,4%
<b>Subtotal primeros 10 Secciones del Arancel y principales países</b>		<b>2.873</b>	<b>59,9%</b>
<b>Resto de secciones del arancel</b>		<b>1.923</b>	<b>40,1%</b>
<b>Total Subfacturación</b>		<b>4.797</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Por capítulos del arancel, se puede observar que, dentro de los diez más representativos en la estimación del contrabando técnico por subfacturación, los dos más sobresalientes son “Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen” procedentes de China y Panamá, y “Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios” procedentes de India y China (Cuadro 9).

**Cuadro 9 . Estimación de la distorsión por subfacturación por principales capítulos del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	China	474	9,9%
	Panamá	29	0,6%
Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	India	188	3,9%
	China	157	3,3%
Combustibles y aceites minerales y sus productos	Estados Unidos	254	5,3%
	Reino Unido	73	1,5%
Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	Bolivia	181	3,8%
	Brasil	5	0,1%
Juguetes, artículos para recreo, deporte; partes y accesorios	China	163	3,4%
	Panamá	7	0,1%
Productos farmacéuticos	Alemania	119	2,5%
	Suiza	15	0,3%
Materias plásticas y manufacturas	China	101	2,1%
	Alemania	27	0,6%
Prendas y complementos de vestir, de punto	China	98	2,0%
	Panamá	7	0,1%
Muebles	China	100	2,1%
	Brasil	3	0,1%
Productos químicos orgánicos	Estados Unidos	63	1,3%
	China	38	0,8%
<b>Subtotal primeros 10 Capítulos del Arancel y principales países</b>		<b>2.101</b>	<b>43,8%</b>
<b>Resto de capítulos del arancel</b>		<b>2.695</b>	<b>56,2%</b>
<b>Total Subfacturación</b>		<b>4.797</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

## 2.2 Estimación del fenómeno de contrabando abierto

El contrabando abierto se define como el fenómeno asociado al ingreso de mercancías al país evadiendo el control aduanero, lo que conlleva efectos adversos para la economía del país, entre los que se encuentran, la disminución de los ingresos tributarios, debido a los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar y el detrimento de la producción nacional.

En este ejercicio se estimó para el contrabando abierto un valor de US\$419 millones FOB, lo cual representa un 1,1% sobre el total de las importaciones de la muestra depurada de los 36 países (US\$37.201 millones FOB), y el 1,0% sobre el total del universo de las

importaciones colombianas incluyendo los ingresos de las zonas francas desde el resto del mundo y el material CKD para el año 2020 (US\$41.499 millones FOB). Comparado con el año 2019 cuando se ubicó en US\$632 millones FOB, esta tipología presenta una disminución del 33,7%.

**Cuadro 10 . Estimación de la distorsión por contrabando abierto y país de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado	% Part.
Reino Unido	76,3	18,2%
Estados Unidos	43,8	10,5%
Tailandia	33,8	8,1%
China	26,6	6,3%
Panamá	26,0	6,2%
Brasil	23,0	5,5%
Países Bajos	21,1	5,0%
Bolivia	16,9	4,0%
Taiwán	13,0	3,1%
España	10,6	2,5%
Canadá	10,0	2,4%
Aruba	9,2	2,2%
Suecia	8,6	2,0%
México	8,5	2,0%
Japón	8,4	2,0%
India	7,9	1,9%
Chile	7,5	1,8%
Dinamarca	7,3	1,7%
Francia	6,9	1,6%
Alemania	6,7	1,6%
El Salvador	6,5	1,5%
Suiza	5,8	1,4%
Turquía	5,4	1,3%
Indonesia	5,3	1,3%
Perú	4,4	1,0%
Malasia	4,1	1,0%
Rusia	3,8	0,9%
Ecuador	3,4	0,8%
Italia	2,6	0,6%
Corea del Sur	2,1	0,5%
Irlanda	1,6	0,4%
Bélgica	1,1	0,3%
Singapur	0,7	0,2%
Uruguay	0,3	0,1%
Hong Kong	0,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>419,2</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Como se observa en el Cuadro 10, Reino Unido participa con el 18,2% seguido de Estados Unidos con 10,5% y Tailandia 8,1%, sobre el total del contrabando abierto estimado.

Las dos secciones del arancel más sobresalientes dentro de la estimación del contrabando abierto son las “Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos” procedentes de Reino Unido y Brasil y “Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados” procedentes de China y Panamá (Cuadro 11).

**Cuadro 11 . Estimación de la distorsión por contrabando abierto por principales Secciones del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Sección del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	Reino Unido	69	16,4%
	Brasil	15	3,6%
Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco	China	20	4,7%
	Panamá	11	2,6%
Materias textiles y sus manufacturas	Tailandia	23	5,4%
	Panamá	5	1,2%
Productos del reino vegetal	Estados Unidos	19	4,5%
	Dinamarca	5	1,1%
Material de transporte	Taiwan	11	2,6%
	Tailandia	8	1,8%
Animales vivos y productos del reino animal	Estados Unidos	10	2,4%
	España	5	1,2%
Metales comunes y manufacturas de estos metales	Chile	4	0,9%
	India	3	0,8%
Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	China	3	0,7%
	Estados Unidos	3	0,6%
Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	Estados Unidos	4	1,0%
	Irlanda	1	0,3%
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	Alemania	2	0,6%
	Estados Unidos	1	0,3%
<b>Subtotal primeros 10 Secciones del Arancel y principales países</b>		<b>221</b>	<b>52,7%</b>
<b>Resto de secciones del arancel</b>		<b>198</b>	<b>47,3%</b>
<b>Total Contrabando abierto</b>		<b>419</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Por capítulos del arancel, los dos más sobresalientes son “Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” procedentes de Reino Unido y Brasil, y “Fibras sintéticas o artificiales discontinuas” procedentes de Tailandia e India, dentro de los diez más representativos en la estimación del contrabando abierto (Cuadro 12).

**Cuadro 12 . Estimación de la distorsión por contrabando abierto por principales capítulos del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	Reino Unido	68	16,3%
	Brasil	15	3,6%
Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	Tailandia	22	5,4%
	India	0	0,1%
Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	China	19	4,4%
	Tailandia	0	0,1%
Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	Taiwán	11	2,6%
	Tailandia	8	1,8%
Tabaco sucedáneos del tabaco elaborados	Aruba	9	2,0%
	Panamá	9	2,0%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	México	9	2,0%
	Bolivia	8	1,8%
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje	Estados Unidos	14	3,4%
	Brasil	0	0,0%
Navegación marítima o fluvial	Países Bajos	6	1,5%
	Reino Unido	3	0,7%
Carnes y despojos comestibles	Estados Unidos	8	1,8%
	Canadá	1	0,2%
Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	Panamá	5	1,2%
	Indonesia	3	0,7%
<b>Subtotal primeros 10 Capítulos del Arancel y principales países</b>		<b>217</b>	<b>51,8%</b>
<b>Resto de capítulos del arancel</b>		<b>202</b>	<b>48,2%</b>
<b>Total Contrabando abierto</b>		<b>419</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEE- DIAN

## 2.3 Estimación del fenómeno de contrabando técnico por sobrefacturación

La sobrefacturación es una tipología dentro del contrabando técnico que consiste en declarar un mayor valor por los bienes importados, a pesar de incurrir en mayores pagos de derechos e impuestos a la importación. En muchos casos se trata de mercancía ficticia o en menores cantidades a las registradas. El fin más común de esta práctica es el lavado de activos<sup>1</sup> ya que pretende movilizar divisas de origen ilegal al sistema financiero legal.

**Cuadro 13 . Estimación de la distorsión por sobrefacturación y país de procedencia, año 2020**  
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado	% Part.
Estados Unidos	665	22,7%
México	415	14,2%
Hong Kong	387	13,2%
Bélgica	337	11,5%
Argentina	134	4,6%
Brasil	103	3,5%
Países Bajos	103	3,5%
España	95	3,2%
Alemania	87	3,0%
Uruguay	85	2,9%
China	64	2,2%
Rusia	55	1,9%
Chile	52	1,8%
Panamá	46	1,6%
Perú	44	1,5%
Japón	31	1,0%
Ecuador	25	0,9%
Italia	22	0,8%
Tailandia	22	0,7%
Malasia	21	0,7%
India	21	0,7%
Dinamarca	14	0,5%
Francia	13	0,4%
Canadá	12	0,4%
Turquía	12	0,4%
Singapur	11	0,4%
Suecia	11	0,4%
Corea del Sur	10	0,4%
Reino Unido	8	0,3%
El Salvador	8	0,3%
Indonesia	7	0,3%
Suiza	4	0,1%
Taiwán	3	0,1%
Irlanda	3	0,1%
Bolivia	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>2.930</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

<sup>1</sup> Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país. Nos podemos referir a dineros provenientes de actividades ilegales como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión, el boletéo, la evasión fiscal o de recursos provenientes de funcionarios corruptos tanto del sector privado como del sector real etc., los cuales pueden ser depositados o pasados por las diferentes entidades para el respectivo "lavado", tipificando conductas delictuosas contempladas por las Leyes de los diferentes países (<http://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Aud-for-Lav-Act.htm>)

La sobrefacturación alcanzó un valor estimado de US\$2.930 millones FOB, explicados por las importaciones procedentes de Estados Unidos que participa con el 22,7% seguido de México con 14,2% y Hong Kong 13,2%, sobre el total del contrabando por sobrefacturación estimado (cuadro 13).

En el Cuadro 14 se puede observar que dentro de las diez secciones del arancel más representativas en la estimación del contrabando técnico por sobrefacturación, las dos más sobresalientes son “Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos” procedentes de Hong Kong con una participación de 12,7% y Estados Unidos con 6,4% y “Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas” procedentes de Bélgica con una participación de 5,7% y México con 3,5%.

**Cuadro 14 . Estimación de la distorsión por sobrefacturación por principales Secciones del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Sección del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	Hong Kong	373	12,7%
	Estados Unidos	186	6,4%
Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	Bélgica	168	5,7%
	México	102	3,5%
Material de transporte	Estados Unidos	128	4,4%
	México	73	2,5%
Metales comunes y manufacturas de estos metales	Estados Unidos	60	2,0%
	México	37	1,3%
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	Estados Unidos	74	2,5%
	Alemania	9	0,3%
Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	Argentina	43	1,5%
	Estados Unidos	29	1,0%
Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	Estados Unidos	41	1,4%
	México	26	0,9%
Materias textiles y sus manufacturas	Estados Unidos	33	1,1%
	España	29	1,0%
Productos del reino vegetal	Argentina	20	0,7%
	Estados Unidos	17	0,6%
Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	Estados Unidos	17	0,6%
	Japón	15	0,5%
<b>Subtotal primeros 10 Secciones del Arancel y principales países</b>		<b>1.482</b>	<b>50,6%</b>
<b>Resto de secciones del arancel</b>		<b>1.448</b>	<b>49,4%</b>
<b>Total Sobrefacturación</b>		<b>2.930</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Por capítulos del arancel, dentro de los diez más representativos en la estimación del contrabando técnico por sobrefacturación, los dos más sobresalientes son “Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen” procedentes de Hong Kong con una participación de 11,8% y México con 2,1%, y “Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” procedentes de Estados Unidos y México con una participación de 4,9% y 1,5% respectivamente. (Cuadro 15).

**Cuadro 15 . Estimación de la distorsión por sobrefacturación por principales capítulos del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	Hong Kong	346	11,8%
	México	62	2,1%
Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	Estados Unidos	142	4,9%
	México	44	1,5%
Productos farmacéuticos	Bélgica	98	3,3%
	Uruguay	80	2,7%
Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	México	73	2,5%
	Alemania	65	2,2%
Navegación aérea o espacial	Estados Unidos	111	3,8%
	Francia	1	0,0%
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	Estados Unidos	71	2,4%
	Alemania	8	0,3%
Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	Argentina	43	1,5%
	Estados Unidos	29	1,0%
Aceites esenciales, perfumería, cosméticos	México	57	2,0%
	Bélgica	11	0,4%
Abonos	Rusia	50	1,7%
	Estados Unidos	9	0,3%
Manufactura de fundición, de hierro o acero	Estados Unidos	40	1,4%
	Bélgica	6	0,2%
<b>Subtotal primeros 10 Capítulos del Arancel y principales países</b>		<b>1.346</b>	<b>45,9%</b>
<b>Resto de capítulos del arancel</b>		<b>1.584</b>	<b>54,1%</b>
<b>Total Sobrefacturación</b>		<b>2.930</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

## 2.4 Estimación del fenómeno de contrabando técnico por cambio de país de procedencia

Este tipo de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia, de manera deliberada, la identificación del país de procedencia de las mercancías. Se infiere que este procedimiento puede estar orientado a la consecución ilegal de preferencias arancelarias, pactadas en los tratados de libre comercio, acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales que el gobierno colombiano suscribe.

Se estima que la distorsión por cambio de país de procedencia bordea los US\$ 2.229 millones de dólares FOB, de los cuales, el 62,4% se compone por 5 países: México con 33,0%, Argentina con 12,4%, Bélgica con 12,0% y Alemania con 5,0% del total estimado (Cuadro 16).

**Cuadro 16 . Estimación de la distorsión por cambio de procedencia y país de procedencia, año 2020**  
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado	% Part.
México	737	33,0%
Argentina	277	12,4%
Bélgica	267	12,0%
Alemania	111	5,0%
Chile	76	3,4%
Países Bajos	73	3,3%
Corea del Sur	65	2,9%
El Salvador	61	2,7%
Dinamarca	54	2,4%
Perú	54	2,4%
Uruguay	46	2,1%
China	46	2,0%
Estados Unidos	39	1,7%
España	37	1,7%
Hong Kong	27	1,2%
India	27	1,2%
Italia	26	1,2%
Rusia	24	1,1%
Francia	23	1,1%
Panamá	22	1,0%
Brasil	21	0,9%
Suiza	20	0,9%
Japón	14	0,6%
Ecuador	14	0,6%
Taiwán	13	0,6%
Turquía	10	0,5%
Reino Unido	10	0,4%
Canadá	8	0,4%
Malasia	8	0,4%
Singapur	8	0,3%
Suecia	4	0,2%
Irlanda	3	0,2%
Indonesia	3	0,1%
Tailandia	2	0,1%
Aruba	0	0,0%
Bolivia	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>2.229</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Dentro de las diez secciones del arancel las más representativas en la estimación del contrabando técnico por cambio de país de procedencia, las dos más sobresalientes son: “Metales comunes y manufacturas de estos metales” procedentes de México y Argentina y “Material de transporte” procedentes de México y Argentina (Cuadro 17).

**Cuadro 17 . Estimación de la distorsión por cambio de procedencia, por principales Secciones del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Sección del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Metales comunes y manufacturas de estos metales	México	232	10,4%
	Argentina	20	0,9%
Material de transporte	México	184	8,3%
	Argentina	58	2,6%
Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	Bélgica	142	6,4%
	México	86	3,9%
Productos del reino vegetal	Argentina	85	3,8%
	Francia	8	0,4%
Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	Chile	50	2,3%
	México	43	1,9%
Maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	México	35	1,6%
	El Salvador	35	1,6%
Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	México	57	2,6%
	Bélgica	13	0,6%
Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	Perú	46	2,1%
	Argentina	16	0,7%
Materias textiles y sus manufacturas	México	22	1,0%
	India	10	0,4%
Animales vivos y productos del reino animal	México	25	1,1%
	Argentina	7	0,3%
<b>Subtotal primeros 10 Secciones del Arancel y principales países</b>		<b>1.174</b>	<b>52,7%</b>
<b>Resto de secciones del arancel</b>		<b>1.055</b>	<b>47,3%</b>
<b>Total Cambio de procedencia</b>		<b>2.229</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Por capítulos del arancel, los dos más sobresalientes son “Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios” procedentes de México y Argentina, y “Fundición, hierro y acero” procedentes de México y Argentina, dentro de los diez más representativos en la estimación del contrabando técnico por cambio de país de procedencia, (Cuadro 18).

**Cuadro 18 . Estimación de la distorsión por cambio de procedencia, por principales capítulos del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios	México	183	8,2%
	Argentina	58	2,6%
Fundición, hierro y acero	México	116	5,2%
	Argentina	6	0,3%
Productos químicos orgánicos	Bélgica	94	4,2%
	México	25	1,1%
Productos farmacéuticos	Dinamarca	52	2,3%
	Países Bajos	42	1,9%
Cereales	Argentina	83	3,7%
	Francia	7	0,3%
Materias plásticas y manufacturas	México	54	2,4%
	Bélgica	9	0,4%
Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	Perú	46	2,1%
	Argentina	16	0,7%
Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	El Salvador	34	1,5%
	Bélgica	26	1,1%
Manufactura de fundición, de hierro o acero	México	50	2,2%
	Argentina	6	0,3%
Navegación marítima o fluvial	Corea del Sur	46	2,1%
	Estados Unidos	4	0,2%
<b>Subtotal primeros 10 Capítulos del Arancel y principales países</b>		<b>959</b>	<b>43,0%</b>
<b>Resto de capítulos del arancel</b>		<b>1.270</b>	<b>57,0%</b>
<b>Total Cambio de procedencia</b>		<b>2.229</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

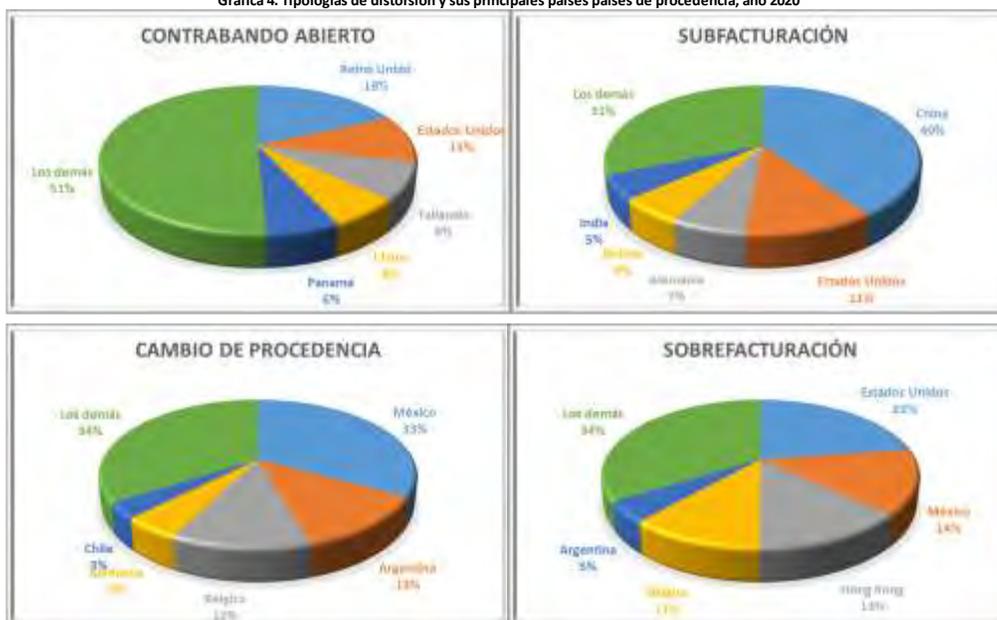
## 2.5 Estimación del fenómeno de contrabando técnico por cambio de posición arancelaria

Este tipo de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia la clasificación arancelaria de las mercancías. Se infiere, al igual que en el caso de cambio de país de procedencia, que esta práctica puede estar orientada a la consecución ilegal de tarifas arancelarias inferiores a las que tienen los productos si se clasifican por la subpartida arancelaria correcta. Producto de esta actuación el importador busca no pagar o pagar menores derechos e impuestos a la importación.

El cambio de posición arancelaria no supone un valor faltante o sobrante en el registro agregado de la importación; por esta razón no afecta la diferencia entre el valor del registro foráneo y el valor del registro colombiano (Anexo 1).

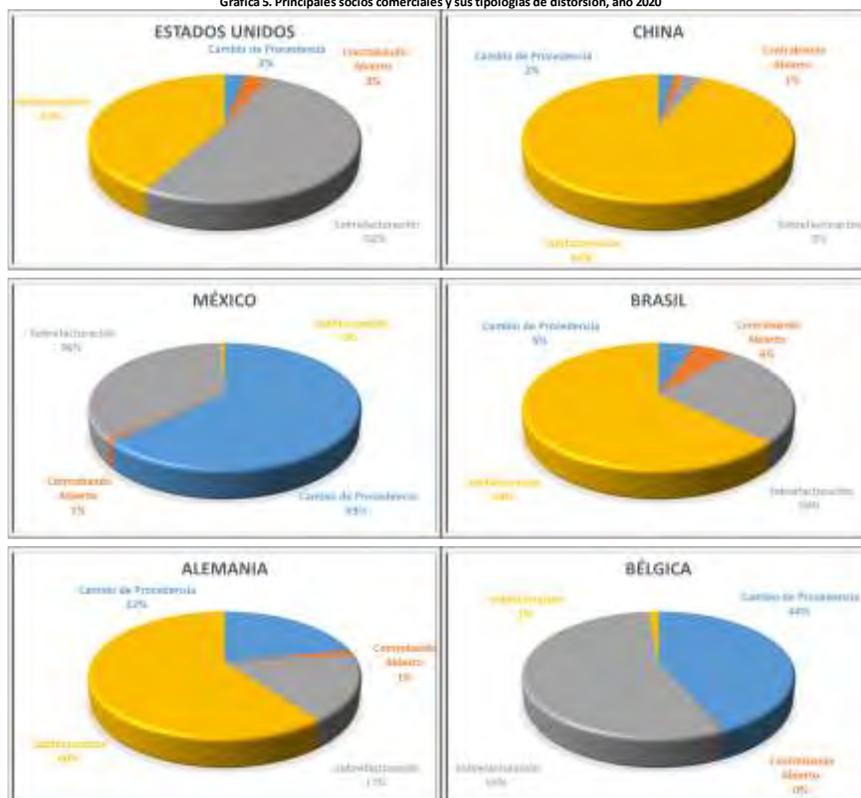
A continuación, se presentan las gráficas de la distorsión de las importaciones colombianas por tipología y principales países de procedencia (Gráfica 4 y 5).

Gráfica 4. Tipologías de distorsión y sus principales países de procedencia, año 2020



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).  
Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Gráfica 5. Principales socios comerciales y sus tipologías de distorsión, año 2020



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).  
Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

### 3. Indicador estimado de la distorsión en la muestra de 36 países, año 2020

El indicador de la distorsión de las importaciones colombianas se define como la proporción de los fenómenos estimados de contrabando abierto más subfacturación dentro del total de las exportaciones foráneas. Toma en cuenta estas dos tipologías, considerando que son las que más repercuten negativamente en el recaudo fiscal. El cálculo se realiza generando una expresión matemática donde en el numerador se agregan el contrabando abierto y la subfacturación y en el denominador se consigna el valor de las exportaciones foráneas XE, realizadas hacia Colombia por los 36 países que integran la muestra.

Como se puede observar en el Cuadro 19, el valor de este indicador en el año 2020 se ubicó en 14,0%, representando un aumento de 9,1%, frente al año 2019.

**Cuadro 19. Indicador de la distorsión en las importaciones para el total de la muestra año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Concepto	Año 2019	Año 2020
Valor total estimado de las exportaciones a Colombia según el reporte foráneo (XE)	43.511	37.258
Valor estimado distorsión por contrabando abierto (CA)	632	419
Valor estimado distorsión por subfacturación (SUB)	4.952	4.797
Total valor estimado distorsión por contrabando abierto y subfacturación (CA+SUB)	5.584	5.216
<b>Indicador de distorsión en las importaciones %: (CA+SUB)/XE</b>	<b>12,83%</b>	<b>14,00%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos \_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

#### 4. Estimación del costo fiscal asociado a las tipologías de contrabando abierto y subfacturación estimadas en la muestra del año 2020 (36 países)

El costo fiscal para este ejercicio se interpreta como el valor estimado en pesos corrientes colombianos, dejado de recaudar por parte del Estado colombiano, por concepto de derechos e impuestos a la importación, como consecuencia de los menores valores declarados por los importadores que acuden a las prácticas de contrabando abierto y subfacturación.

A continuación, se relacionan los parámetros estadísticos agregados por país y capítulo del arancel, con base en los cuales se calculó el costo fiscal; estas medidas se obtuvieron a partir de los totales de las declaraciones de importación correspondiente al año 2020 para los 36 países analizados en este informe, que efectivamente generaron ingresos fiscales:

Factor (Valor Aduanas USD / Valor FOB USD): 1,0

Tasa de Cambio 3.337

Arancel efectivo: 4,6%

I.V.A efectivo: 16,0%

Producto de la estimación de las distorsiones por concepto de contrabando abierto y subfacturación, los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar por el gobierno se estiman en COP\$1.1 billones por arancel y en COP \$3.5 billones por IVA, para un costo fiscal total estimado de COP\$4.6 billones (Cuadro 20).

De acuerdo con esta información, los países que tienen mayor participación dentro del costo fiscal total por la posible evasión del pago de derechos e impuestos a la importación por concepto de subfacturación y contrabando abierto son: China 45,6%, Estados Unidos 9,2%, India 7,1%, seguidos por Panamá 5,1% y Alemania 4,3%. También se observan las tarifas efectivas de arancel e IVA, que arrojaron los cálculos para el costo fiscal asociados a productos de dicha procedencia, las cuales tienen un máximo del 9,8% y 19,0%, respectivamente.

**Cuadro 20. Estimación del costo fiscal (arancel más IVA) originado por los fenómenos de la distorsión en la importaciones asociados al contrabando abierto y a la subfacturación, por país de procedencia muestra año 2020**

Cifras en millones de pesos corrientes

País Procedencia	Valor arancel estimado	Valor IVA estimado	Total costo fiscal estimado	Tarifa efectiva Arancel(%)	Tarifa efectiva IVA(%)
China	621.685	1.517.570	2.139.254	8,1%	17,3%
Estados Unidos	21.264	411.055	432.318	2,5%	16,7%
India	126.388	208.403	334.791	6,8%	15,9%
Panamá	80.334	160.386	240.719	6,6%	14,3%
Alemania	47.658	152.226	199.884	3,1%	16,3%
Brasil	10.245	181.662	191.908	1,6%	18,1%
Reino Unido	17.586	161.197	178.783	3,4%	16,6%
Japón	44.394	68.381	112.775	5,7%	15,0%
Francia	9.441	84.297	93.738	3,4%	16,8%
Suiza	11.526	67.479	79.005	4,6%	15,7%
Italia	5.613	53.885	59.498	3,0%	15,9%
Países Bajos	10.271	48.270	58.541	4,0%	15,2%
Bolivia	389	57.665	58.055	3,0%	11,1%
Corea del Sur	15.482	41.760	57.242	4,1%	15,9%
Tailandia	16.572	37.786	54.358	7,6%	15,0%
España	3.871	48.668	52.539	3,0%	17,0%
Indonesia	24.134	27.421	51.555	9,2%	17,1%
Suecia	4.362	37.696	42.058	4,9%	16,5%
Canadá	9.107	29.110	38.217	6,0%	16,3%
Turquía	7.618	23.906	31.525	7,4%	16,7%
Taiwán	6.834	20.619	27.453	6,0%	16,7%
Perú	946	25.357	26.303	2,1%	17,0%
Ecuador	1.268	20.569	21.837	1,9%	16,6%
Rusia	3.918	17.825	21.743	6,0%	16,1%
Chile	817	16.345	17.162	2,9%	16,6%
Malasia	4.612	9.147	13.759	8,2%	15,9%
Dinamarca	1.273	11.329	12.603	3,8%	14,4%
Bélgica	1.397	7.968	9.365	4,1%	17,4%
Irlanda	6.176	2.691	8.868	3,7%	10,2%
México	107	7.012	7.119	0,5%	16,4%
Hong Kong	1.477	3.858	5.335	9,8%	17,9%
Argentina	33	5.205	5.238	1,0%	15,5%
El Salvador	67	5.081	5.148	4,8%	19,0%
Singapur	619	3.143	3.762	4,3%	13,6%
Uruguay	20	365	385	2,8%	17,4%
Aruba	5	16	21	3,0%	6,3%
<b>Total</b>	<b>1.117.510</b>	<b>3.575.352</b>	<b>4.692.863</b>	<b>4,6%</b>	<b>16,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

En cuanto a la estimación del costo fiscal por capítulos del arancel, en el Cuadro 21, se puede observar que los capítulos 87 (Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios), 85 (Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen) y 27 (Combustibles y aceites minerales y sus productos) exponen los valores más altos en este cálculo, lo cual tiene correspondencia con los resultados arrojados en el aparte sobre la estimación de los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación por capítulos de arancel, donde las

partes y accesorios de vehículos automóviles, los aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen y combustibles y aceites minerales y sus productos, exhiben los más altos valores de distorsión por estos fenómenos. De igual forma, aquí se muestran las tarifas promedio efectivas de arancel e IVA, producto de este cálculo, las cuales tienen un máximo que se ubica en 14,0% y 19,0% respectivamente.

**Cuadro 21. Estimación del costo fiscal (arancel más IVA) originado por los fenómenos de la distorsión en la importaciones asociados al contrabando abierto y a la subfacturación por capítulos del arancel, muestra año 2020**

Cifras en millones de pesos corrientes

Capítulo del arancel	Valor arancel estimado	Valor IVA estimado	Total costo fiscal estimado	Tarifa efectiva Arancel(%)	Tarifa efectiva IVA(%)	Capítulo del arancel	Valor arancel estimado	Valor IVA estimado	Total costo fiscal estimado	Tarifa efectiva Arancel(%)	Tarifa efectiva IVA(%)
1	579	1.790	2.369	7,7%	6,6%	49	2.338	5.109	7.447	9,2%	18,9%
2	1.442	27.177	28.618	1,2%	12,5%	50	-	447	447	0,0%	15,8%
3	1.803	7.605	9.408	1,6%	5,0%	51	-	217	217	0,0%	13,8%
4	5.962	7.772	13.735	9,4%	8,4%	52	18.950	41.127	60.077	6,5%	18,6%
5	34	1.364	1.398	0,9%	12,1%	53	46	671	717	1,4%	14,9%
6	741	369	1.110	3,2%	2,4%	54	18.558	45.668	64.226	4,0%	19,0%
7	6.460	9.030	15.489	10,0%	8,3%	55	9.607	22.628	32.235	3,7%	18,1%
8	1.163	5.685	6.848	6,1%	10,2%	56	3.850	19.498	23.348	2,1%	17,7%
9	654	36.117	36.771	5,7%	16,0%	57	3.461	5.286	8.747	10,0%	17,7%
10	6	60	66	0,2%	2,1%	58	372	1.549	1.921	3,9%	19,0%
11	568	3.812	4.380	2,4%	11,4%	59	11.865	37.876	49.741	2,3%	19,0%
12	803	7.204	8.007	2,9%	11,3%	60	2.313	9.839	12.151	4,5%	16,5%
13	456	1.537	1.993	2,8%	17,2%	61	71.185	94.169	165.355	13,2%	19,0%
14	6	22	27	2,7%	14,2%	62	44.403	61.509	105.913	14,0%	19,0%
15	1.687	22.593	24.280	7,4%	14,4%	63	3.728	6.624	10.353	11,0%	17,7%
16	11.277	19.805	31.081	5,8%	14,1%	64	58.810	83.580	142.390	12,7%	18,0%
17	4.075	6.090	10.165	8,5%	12,2%	65	8.008	11.463	19.471	10,2%	18,9%
18	817	4.953	5.771	5,7%	17,7%	66	3.226	5.007	8.234	11,5%	15,8%
19	6.487	13.943	20.430	6,1%	16,2%	67	5.143	9.224	14.368	9,7%	17,1%
20	2.452	5.292	7.744	4,1%	16,3%	68	340	19.371	19.711	0,5%	19,0%
21	9.834	51.423	61.257	7,4%	17,5%	69	27.171	56.562	83.733	5,9%	16,0%
22	13.815	37.271	51.086	2,5%	9,6%	70	6.274	24.786	31.060	3,7%	19,0%
23	2.273	39.253	41.526	5,1%	4,7%	71	3.731	9.847	13.578	9,7%	18,2%
24	8.389	14.727	23.116	3,6%	10,2%	72	5.062	91.410	96.472	0,5%	19,0%
25	36	10.120	10.156	0,7%	17,8%	73	11.919	52.507	64.426	4,0%	19,0%
26	-	1.087	1.087	0,0%	16,9%	74	78	9.819	9.897	0,3%	19,0%
27	254	272.612	272.866	0,0%	17,9%	75	-	1.310	1.310	0,0%	14,0%
28	141	18.245	18.387	0,6%	17,2%	76	3.497	24.140	27.638	1,8%	17,2%
29	1.305	132.904	134.209	0,6%	17,6%	78	1	152	153	0,1%	14,8%
30	61.180	9.117	70.297	8,5%	0,1%	79	-	4.533	4.533	0,0%	19,0%
31	1.040	-	1.040	2,7%	0,0%	80	0	1.084	1.084	0,0%	19,0%
32	792	15.391	16.182	2,5%	19,0%	81	-	836	836	0,0%	16,3%
33	17.300	47.629	64.928	5,3%	18,2%	82	5.648	27.677	33.325	1,4%	17,9%
34	9.635	30.932	40.567	4,0%	16,9%	83	7.101	29.837	36.938	2,1%	18,1%
35	2.760	12.987	15.747	5,0%	18,9%	84	9.854	218.303	228.157	1,2%	18,5%
36	34	1.579	1.613	5,0%	15,8%	85	56.494	412.021	468.515	2,0%	19,0%
37	85	2.780	2.865	0,9%	15,2%	86	22	2.925	2.947	0,0%	18,9%
38	10.427	103.840	114.266	2,4%	18,1%	87	287.545	495.950	783.494	8,1%	18,2%
39	36.071	162.208	198.279	3,2%	19,0%	88	54	10.719	10.773	0,3%	14,5%
40	3.085	13.813	16.898	4,5%	18,4%	89	168	4.672	4.840	0,8%	11,7%
41	12	396	408	1,0%	16,9%	90	8.143	42.798	50.941	2,0%	14,7%
42	12.195	18.287	30.482	11,9%	19,0%	91	3.626	20.763	24.389	3,8%	16,1%
43	44	68	112	6,5%	12,7%	92	105	457	562	3,2%	14,9%
44	1.455	10.022	11.477	4,0%	17,9%	93	367	377	743	6,8%	14,1%
45	5	226	231	0,1%	19,0%	94	40.245	95.765	136.009	7,8%	18,6%
46	295	429	724	12,2%	15,5%	95	102.256	155.960	258.216	9,8%	18,9%
47	60	15.777	15.837	0,3%	16,1%	96	19.112	27.249	46.361	8,9%	17,4%
48	5.232	55.076	60.307	2,5%	19,0%	97	7.607	11.617	19.224	12,8%	19,0%
<b>Total</b>	<b>1.117.510</b>	<b>3.575.352</b>	<b>4.692.863</b>	<b>4,6%</b>	<b>16,0%</b>						

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos - DGEA- DIAN

## 5. Estimación de las diferentes tipologías de la distorsión en el valor de las importaciones para el panel con 30 países

En este capítulo se presentan los valores estimados de los diferentes fenómenos de la distorsión para el panel<sup>2</sup> fijo de los 30 países que han permanecido incluidos en la muestra desde el año 2011; varios de los cuales mantienen su importancia como socios comerciales como Venezuela, aunque se encuentra según la base local MD dentro los primeros 30 países con mayores importaciones, no ha sido posible incluirlo en los últimos años de este trabajo, por la falta de suministro de información de su parte.

Teniendo en cuenta lo anterior, el actual panel se conforma con los siguientes países: Alemania, Argentina, Aruba, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Uruguay.

### 5.1 Tipologías de la distorsión en el panel de 30 países

En el cuadro 22 se observa el comportamiento que durante los últimos cuatro años han tenido las diferentes tipologías estimadas de la distorsión de manera agregada para los 30 países que conforman el panel.

**Cuadro 22. Fenómenos estimados de la distorsión en las importaciones para el panel de 30 países. Años 2017-2020**

Cifras en millones de dólares

Tipologías de la distorsión	2017	2018	2019	2020	Variación % 2019-2020
Contrabando Abierto	700	709	587	386	-34,3%
Subfacturación	3.971	4.128	4.832	4.725	-2,2%
Sobrefacturación	2.353	2.997	3.644	2.757	-24,3%
Cambio de Procedencia	1.191	1.404	2.536	2.063	-18,7%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

<sup>2</sup> Esta técnica estadística permite realizar un análisis dinámico en una serie de datos desde dos dimensiones, la temporal que recoge la evolución de las variables y el corte transversal.

En cuanto al contrabando abierto, se puede observar una disminución del 34,3%, al pasar de US\$587 millones FOB en 2019 a US\$386 millones FOB en 2020; al igual que la subfacturación que presentó una variación negativa del 2,2%. La sobrefacturación disminuyó en 24,3% y el cambio país de procedencia se estimó en US\$2.063 millones FOB (Cuadro 22).

## 6. Indicador estimado de la distorsión en el panel de los 30 países, año 2020

Este indicador se alimenta de los resultados obtenidos anualmente en este informe para el panel de los treinta países de la muestra durante los últimos cuatro años. Como se indica, su cálculo se realiza generando una razón porcentual donde en el numerador se agregan el contrabando abierto (CA) y la subfacturación (SUB) estimada para el panel de los treinta países y en el denominador se consigna el valor de las exportaciones foráneas (XE), realizadas hacia Colombia por los mismos países que integran el panel.

**Cuadro 23. Fenómenos estimados de la distorsión en las importaciones para el panel de 30 países. Años 2017 - 2020**

Cifras en millones de dólares

Año	Contrabando abierto (CA)	Subfacturación (SUB)	Indicador de distorsión (CA+SUB)/XE
2017	700,0	3.971,0	<b>11,78%</b>
2018	709,0	4.128,0	<b>11,08%</b>
2019	586,7	4.832,4	<b>12,74%</b>
2020	385,5	4.724,7	<b>13,97%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_ DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

En el Cuadro 23, se presenta no sólo el indicador de la distorsión para el panel de los treinta países, sino también de sus componentes: contrabando abierto, subfacturación y las exportaciones reportadas de dichos países hacia Colombia.

Para el año 2020 el indicador presenta un aumento de los 9,7 puntos porcentuales, al pasar del 12,74% en 2019 a 13,97% en 2020.

## CONCLUSIONES

El fortalecimiento de la metodología de la distorsión de las importaciones colombianas 2020 se logra a partir de la incorporación de las estadísticas de importación de bienes para la elaboración y transformación, acogiendo las recomendaciones del documento “*Estadísticas del comercio internacional de mercancías Conceptos y definiciones, 2010*”. (Naciones Unidas 2011). Esto se realizó a partir de la información de las declaraciones de importación de material para transformación y ensamble consignada en la Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN; de esta manera se obtienen bases más completas para el desarrollo de este informe. Este planteamiento se realizó para los años 2019 y 2020.

El Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas para el año 2020 se realiza a partir de una muestra de países conformada por los 36 principales socios comerciales dentro del universo de importaciones registradas en la base local oficial que ascendió en términos FOB a US\$41.499 millones y que representa el 90% del total de las importaciones declaradas en el registro colombiano.

Luego de aplicar la metodología de la estadística espejo, se obtuvieron los estimados de las diferentes tipologías de la distorsión en la muestra de los 36 países, que suman entre contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto un total de US\$5.216 millones en 2020, lo cual frente a US\$5.584 millones del 2019 representa una disminución del 6,6%.

El mayor impacto que se evidencia es la disminución de 33,7% y del 3,1% entre 2019 y 2020 del contrabando abierto y del contrabando técnico por subfacturación respectivamente.

En lo pertinente al contrabando abierto estimado, los capítulos de mayor incidencia en este flagelo son: las máquinas, aparatos, artefactos mecánicos y sus partes del capítulo 84 del arancel de aduanas, principalmente provenientes de Reino Unido y Brasil; fibras sintéticas o artificiales discontinuas del capítulo 55 del arancel de aduanas provenientes de Tailandia e India; preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos del capítulo 16 del arancel de aduanas, provenientes principalmente de China y Tailandia; Partes y accesorios de vehículos del capítulo 87 provenientes Taiwán y Tailandia.

En el caso del fenómeno del contrabando técnico por subfacturación, los capítulos que muestran una mayor participación son: los productos del capítulo 85 del arancel de aduanas, Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen, provenientes principalmente de China y Panamá; en segundo lugar, los del capítulo 87 del arancel de aduanas, Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios y sus productos procedentes de India y China; combustibles y aceites minerales y sus productos del capítulo 27 del arancel de aduanas, provenientes de Estados Unidos y Reino Unido; residuos y

desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales, del capítulo 23 del arancel de aduanas provienen principalmente de Bolivia y Brasil.

El costo fiscal estimado asociado a los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación asciende a COP\$4.6 billones, siendo COP\$1.1 billones por arancel y en COP\$3.5 billones por I.V.A..

Finalmente, con las cifras estimadas de contrabando abierto y subfacturación en el panel de los 30 países mantenidos durante los últimos siete años se calculó un indicador oficial de la distorsión en el valor de las importaciones para el año 2020 en 13,9 %, lo cual significa un incremento del 9,7% frente al resultado del año 2019, cuando se ubicó en 12,7%. Este indicador significa que de cada \$1.000 pesos importados se estima que aproximadamente \$140 pesos están afectados por una distorsión sea por subfacturación o por la presencia de contrabando abierto.

Aunque los resultados obtenidos en este informe son aproximaciones al fenómeno del contrabando, si permiten a la Entidad que se utilicen como herramienta para dirigir los esfuerzos en el control de las infracciones al régimen aduanero, tributario y cambiario del país.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica– DGEA, Subdirección de Estudios Económicos -.

Base de datos Trade Map. Consulta en <http://www.trademap.org/Index.aspx>

DANE, Archivo Nacional de Datos- Microdatos zonas francas.

ONU, United Nations, UN Commodity Trade Statistics Database. Consulta en <http://comtrade.un.org/db/>

Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de Panamá.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MARCANO, M., Jorge N., (2010), Metodología de estadísticas en espejo. Una aplicación a la corrección de las cuentas nacionales externas, Ecuador - EEUU y reevaluación del PIB. Años 2002 – 2007

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (2015). Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad. Documento Conjunto DIAN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CABRERA, R GLADYS A, (2014), Estadísticas espejo del comercio exterior de Bienes: Bolivia con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); periodo 2001 – 2011. La Paz, Bolivia.

U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, (2015). Plan estratégico 2015-2018. Equipo DIAN, comprometidos por un nuevo país.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al., (2006), Tipologías de Lavado de Activos Relacionadas con CONTRABANDO, Documento Conjunto MHCP – DIAN – UIAF.

Fundación Konrad Adenauer, (2015), Contrabando y defraudación aduanera en Centroamérica” –Documentos de política 5 - Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la RED- ISBN: 978-9929-566-11-8.

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia., (2011), Estadísticas espejo de comercio exterior de Bolivia con los países de la Comunidad Andina (CAN) 2001 – 2010, Resumen Estadístico Comercio Exterior.

Oficina de Estudios Económicos – División de estudios Fiscales, (1999), Breve presentación de estudios sobre el contrabando en Colombia (actualización), Cuaderno de Trabajo No. 036, DIAN.

Organización Mundial del Comercio, (2014), Informe sobre el comercio mundial 2014 – Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC.

PARRA, B. Carolina y SIERRA, R. Pastor H., (2020), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2019, Cuaderno de Trabajo No. 074, DIAN

PARRA, B. Carolina y SIERRA, R. Pastor H., (2019), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2018, Cuaderno de Trabajo No. 072, DIAN

BELTRAN, M. Adriana Y., PARRA, B. Carolina y SIERRA, R. Pastor H., (2018), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2017, Cuaderno de Trabajo No. 068, DIAN

GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2017), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2016, Cuaderno de Trabajo No. 065, DIAN

GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2016), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2015, Cuaderno de Trabajo No. 062, DIAN

GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2014, Cuaderno de Trabajo No. 059, DIAN

GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2013, Cuaderno de Trabajo No. 056, DIAN

GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012, Cuaderno de Trabajo No. 052, DIAN

ROJAS, G. Edicson A y SARMIENTO, V. Daniel F., (2014), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2011, Cuaderno de Trabajo No. 050, DIAN.

PIEDRAHITA, P. Carlos A., (2007), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2006, Cuaderno de Trabajo No. 025, DIAN.

PIEDRAHITA, P. Carlos A., (2006), Comercio Exterior Colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2005, Cuaderno de Trabajo No. 018, DIAN.

PIEDRAHITA, P. Carlos A., (1997), Comercio Exterior colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones 1991 – 1995, Cuaderno de Trabajo No. 016, DIAN.

RODRIGUEZ A. Martha Y., (2013), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2010, Cuaderno de Trabajo No. 048, DIAN.

RODRIGUEZ A. Martha Y., (2011), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2009, Cuaderno de Trabajo No. 041, DIAN.

RODRIGUEZ A. Martha Y., (2010), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2008, Cuaderno de Trabajo No. 039, DIAN.

RODRIGUEZ A. Martha Y., (2009), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2007, Cuaderno de Trabajo No. 035, DIAN.

## ANEXO 1. VALORES ESTIMADOS EN EL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA

El cambio de posición arancelaria se calculó para el año 2020 en US\$3.451 millones FOB, asociado principalmente a las mercancías provenientes de China con 26,9%, Estados Unidos con el 25,0%, Alemania con el 5,9% y Brasil con el 4,2%, del total estimado para esta tipología. (cuadro 24).

**Cuadro 24 . Estimación de la distorsión por cambio de subpartida arancelaria y país de procedencia, año 2020**  
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado	% Part.
China	928	26,9%
Estados Unidos	862	25,0%
Alemania	205	5,9%
Brasil	145	4,2%
España	119	3,4%
Panamá	117	3,4%
India	116	3,4%
México	98	2,8%
Italia	98	2,8%
Japón	96	2,8%
Corea del Sur	79	2,3%
Países Bajos	75	2,2%
Francia	63	1,8%
Taiwán	55	1,6%
Reino Unido	46	1,3%
Hong Kong	37	1,1%
Bélgica	36	1,0%
Turquía	32	0,9%
Canadá	31	0,9%
Suiza	29	0,8%
Perú	25	0,7%
Chile	21	0,6%
Tailandia	21	0,6%
Indonesia	20	0,6%
Singapur	19	0,6%
Irlanda	16	0,5%
Ecuador	13	0,4%
Rusia	12	0,3%
Malasia	12	0,3%
Dinamarca	9	0,3%
Suecia	7	0,2%
Uruguay	3	0,1%
Argentina	2	0,1%
Bolivia	2	0,1%
El Salvador	1	0,0%
Aruba	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>3.451</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEE- DIAN

Se puede observar que dentro de las diez secciones del arancel más representativas en la estimación del contrabando técnico por cambio de posición arancelaria, las dos más sobresalientes son “Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos” procedentes de Estados Unidos y China, y “Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas” procedentes de Estados Unidos y China (Cuadro 25).

**Cuadro 25 . Estimación de la distorsión por cambio de subpartida arancelaria, por principales Secciones del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**  
Cifras en millones de dólares FOB

Sección del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	Estados Unidos	399	11,6%
	China	353	10,2%
Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	Estados Unidos	137	4,0%
	China	95	2,8%
Materias textiles y sus manufacturas	China	154	4,5%
	Panamá	17	0,5%
Metales comunes y manufacturas de estos metales	China	87	2,5%
	Estados Unidos	30	0,9%
Material de transporte	Japón	64	1,9%
	Estados Unidos	46	1,3%
Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	China	53	1,5%
	Estados Unidos	50	1,4%
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	Estados Unidos	51	1,5%
	China	49	1,4%
Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	Estados Unidos	34	1,0%
	Brasil	17	0,5%
Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	Estados Unidos	32	0,9%
	China	12	0,4%
Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	Panamá	27	0,8%
	Indonesia	8	0,2%
<b>Subtotal primeros 10 Secciones del Arancel y principales países</b>		<b>1.716</b>	<b>49,7%</b>
<b>Resto de secciones del arancel</b>		<b>1.735</b>	<b>50,3%</b>
<b>Total Cambio de subpartida arancelaria</b>		<b>3.451</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Por capítulos del arancel, se puede observar que, dentro de los diez más representativos en la estimación del contrabando técnico por cambio de posición arancelaria, los dos más

sobresalientes son “Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” procedentes de Estados Unidos y China, y “Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen” Procedentes de China y Estados Unidos (Cuadro 26).

**Cuadro 26 . Estimación de la distorsión por cambio de subpartida arancelaria, por principales capítulos del Arancel y principales países de procedencia, año 2020**

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo del Arancel	País de procedencia	Distorsión	%Part.
Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	Estados Unidos	283	8,2%
	China	157	4,5%
Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	China	197	5,7%
	Estados Unidos	116	3,4%
Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	Japón	64	1,9%
	China	42	1,2%
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	Estados Unidos	47	1,4%
	China	46	1,3%
Materias plásticas y manufacturas	Estados Unidos	44	1,3%
	México	36	1,0%
Productos químicos orgánicos	China	39	1,1%
	India	30	0,9%
Productos farmacéuticos	Estados Unidos	38	1,1%
	Francia	17	0,5%
Manufactura de fundición, de hierro o acero	China	32	0,9%
	Estados Unidos	13	0,4%
Fundición, hierro y acero	China	25	0,7%
	Corea del Sur	14	0,4%
Papel, cartón y sus manufacturas	Estados Unidos	26	0,8%
	China	11	0,3%
<b>Subtotal primeros 10 Capítulos del Arancel y principales países</b>		<b>1.275</b>	<b>36,9%</b>
<b>Resto de capítulos del arancel</b>		<b>2.176</b>	<b>63,1%</b>
<b>Total Cambio de subpartida arancelaria</b>		<b>3.451</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

## ANEXO 2. HISTÓRICO VALORES ESTIMADOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DE DISTORSIÓN POR CAPÍTULO DEL ARANCEL EN EL PANEL DE 30 PAÍSES

De acuerdo con los resultados de los informes de los últimos cinco años, los cuadros de este anexo muestran el comportamiento de los valores estimados por fenómeno de distorsión y por capítulos del arancel de aduanas, para el panel fijo de los 30 países.

Cuadro 27. Comparativo contrabando abierto 2019-2020 por capítulos del arancel

Millones de dólares

Capítulo	Año		% Var. 2020/2019	Capítulo	Año		% Var. 2020/2019
	2019	2020			2019	2020	
1	0,2	0,0	-79,1%	49	0,2	0,4	77,6%
2	10,6	9,5	-9,8%	50	0,1	0,2	50,4%
3	7,9	6,3	-19,5%	51	0,3	0,2	-19,9%
4	0,6	3,6	494,2%	52	0,1	0,2	128,0%
5	0,4	0,1	-83,4%	53	0,3	0,5	75,7%
6	0,4	0,6	70,0%	54	1,8	0,2	-91,3%
7	3,7	2,3	-37,1%	55	19,7	23,2	18,0%
8	3,9	2,3	-40,9%	56	1,5	1,1	-25,5%
9	0,2	0,4	129,0%	57	0,1	0,1	30,0%
10	15,0	0,2	-98,6%	58	0,4	0,2	-62,3%
11	0,8	1,1	39,7%	59	1,3	1,3	1,6%
12	37,9	14,2	-62,5%	60	0,9	0,7	-24,6%
13	0,7	0,2	-72,5%	61	1,9	1,3	-29,5%
14	0,1	0,0	-85,6%	62	2,0	4,7	136,4%
15	3,4	4,2	24,7%	63	2,4	1,6	-33,5%
16	21,7	19,1	-12,3%	64	1,0	1,5	55,3%
17	0,2	7,4	*	65	0,0	0,0	48,4%
18	0,1	0,8	*	66	0,0	0,0	-28,7%
19	2,4	0,1	-93,8%	67	0,0	0,1	347,5%
20	4,1	1,2	-69,9%	68	3,2	0,3	-89,7%
21	1,5	3,5	132,1%	69	1,4	1,8	26,1%
22	14,4	20,6	42,9%	70	0,3	1,0	212,6%
23	4,1	0,2	-94,7%	71	3,1	2,9	-5,8%
24	1,5	18,5	*	72	15,7	3,1	-80,3%
25	2,2	2,1	-5,1%	73	4,7	3,0	-35,8%
26	0,9	0,2	-78,8%	74	8,9	6,2	-30,6%
27	36,8	3,1	-91,6%	75	0,4	0,7	95,1%
28	0,7	1,5	113,7%	76	3,1	4,2	34,8%
29	0,8	0,7	-17,4%	78	0,0	0,1	269,1%
30	3,6	3,8	6,4%	79	0,5	1,0	99,7%
31	0,0	2,9	*	80	2,4	1,3	-48,1%
32	0,7	0,0	-95,4%	81	2,0	0,2	-89,8%
33	1,9	1,4	-22,9%	82	1,1	0,3	-69,5%
34	0,4	0,7	67,3%	83	0,2	0,2	-4,2%
35	0,2	0,1	-6,3%	84	201,2	116,1	-42,3%
36	0,1	0,3	*	85	12,9	14,5	11,8%
37	2,6	1,5	-41,7%	86	0,4	0,3	-22,2%
38	4,1	5,6	36,6%	87	66,5	17,8	-73,2%
39	1,7	2,3	37,0%	89	7,2	9,6	32,5%
40	3,5	0,8	-78,4%	90	6,0	5,0	-16,7%
41	0,3	0,1	-65,2%	91	0,5	0,2	-53,8%
42	0,2	0,1	-73,2%	92	0,2	0,6	231,9%
43	0,2	0,2	9,9%	93	0,4	1,1	200,8%
44	2,1	1,6	-23,0%	94	0,5	1,8	269,1%
45	0,0	0,0	-96,9%	95	3,1	1,3	-57,6%
46	0,0	0,1	*	96	0,2	0,3	51,3%
47	0,3	0,6	150,6%	97	0,4	0,0	-95,3%
48	7,4	6,8	-8,2%	<b>Total</b>	<b>587</b>	<b>385,5</b>	<b>-34,3%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

\* Variación superior al 500%

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Cuadro 28. Comparativo Subfacturación 2019-2020 por capítulos del arancel

Millones de dólares

Capítulo	Año		% Var. 2020/2019	Capítulo	Año		% Var. 2020/2019
	2019	2020			2019	2020	
1	3,1	1,7	-45,9%	49	5,4	4,1	-24,0%
2	26,4	27,9	5,5%	50	0,6	0,6	-7,5%
3	3,1	4,4	39,8%	51	0,2	0,1	-38,6%
4	28,8	32,0	11,0%	52	62,3	52,7	-15,4%
5	0,7	1,7	128,7%	53	0,9	0,5	-46,8%
6	12,0	2,6	-77,9%	54	87,4	57,1	-34,7%
7	29,6	19,5	-34,2%	55	6,4	4,7	-26,7%
8	13,2	8,4	-36,3%	56	16,0	23,2	45,0%
9	5,3	52,5	895,1%	57	6,5	6,0	-6,6%
10	14,0	0,7	-95,1%	58	1,5	1,8	23,2%
11	1,7	3,8	122,9%	59	51,0	46,9	-8,1%
12	8,9	11,7	30,7%	60	14,5	11,8	-18,5%
13	1,2	1,9	59,7%	61	154,7	108,2	-30,1%
14	0,1	0,0	-93,6%	62	96,9	69,8	-28,0%
15	136,0	66,4	-51,2%	63	40,2	6,7	-83,3%
16	5,7	4,9	-13,8%	64	71,6	100,3	40,1%
17	25,3	18,2	-27,9%	65	22,8	14,7	-35,7%
18	13,2	6,3	-52,7%	66	9,6	5,9	-38,7%
19	14,7	21,2	44,2%	67	8,5	10,9	29,0%
20	24,6	4,8	-80,4%	68	22,1	24,5	11,2%
21	64,1	67,5	5,3%	69	58,1	59,8	3,1%
22	100,5	87,8	-12,6%	70	27,2	28,5	4,6%
23	189,3	194,8	2,9%	71	31,6	10,1	-68,0%
24	27,7	7,3	-73,6%	72	13,7	116,2	*
25	10,6	9,4	-11,6%	73	32,0	63,3	98,1%
26	0,8	1,2	47,1%	74	1,8	7,5	321,0%
27	93,6	363,4	288,2%	75	4,6	1,1	-75,6%
28	33,2	21,5	-35,4%	76	9,6	27,6	188,3%
29	119,8	177,6	48,3%	78	0,3	0,2	-29,0%
30	98,2	164,7	67,6%	79	0,4	5,4	*
31	5,4	5,2	-4,7%	80	0,0	0,0	-37,9%
32	13,0	20,1	54,7%	81	0,0	0,9	*
33	99,0	58,5	-40,9%	82	39,1	36,8	-5,7%
34	39,5	38,1	-3,6%	83	19,4	38,4	97,7%
35	22,1	14,2	-35,8%	84	224,7	179,8	-20,0%
36	3,7	1,3	-65,8%	85	805,3	536,6	-33,4%
37	4,7	1,6	-65,6%	86	6,6	3,9	-41,5%
38	110,0	126,6	15,1%	87	818,5	622,6	-23,9%
39	134,8	203,3	50,9%	89	6,7	5,2	-22,4%
40	29,3	18,0	-38,7%	90	74,2	71,1	-4,2%
41	1,3	0,5	-65,1%	91	29,1	27,9	-4,2%
42	40,5	21,7	-46,5%	92	1,1	0,1	-95,1%
43	0,0	0,1	141,6%	93	1,0	0,0	-97,0%
44	7,6	10,9	43,5%	94	82,8	113,3	36,8%
45	0,1	0,3	237,7%	95	145,0	177,6	22,5%
46	1,5	0,4	-71,4%	96	32,4	37,4	15,3%
47	2,6	19,5	*	97	3,4	11,9	254,7%
48	63,9	64,8	1,4%	<b>Total</b>	<b>4.832</b>	<b>4.724,7</b>	<b>-2,2%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

\* Variación superior al 500%

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEE- DIAN

Cuadro 29. Comparativo Sobrefacturación 2019-2020 por capítulos del arancel

Millones de dólares

Capítulo	Año		% Var. 2020/2019	Capítulo	Año		% Var. 2020/2019
	2019	2020			2019	2020	
1	2,8	1,0	-65,1%	49	18,7	6,6	-64,6%
2	72,9	1,6	-97,8%	50	0,0	0,0	*
3	12,7	13,8	8,8%	51	0,5	0,1	-81,5%
4	11,0	17,3	56,8%	52	10,2	10,5	2,8%
5	0,5	0,0	-96,9%	53	2,9	0,4	-85,4%
6	1,7	2,7	58,8%	54	4,3	3,5	-17,8%
7	4,8	8,2	71,3%	55	35,1	39,3	12,0%
8	12,8	10,1	-21,1%	56	1,4	2,2	56,0%
9	1,0	0,8	-16,5%	57	0,6	0,7	11,2%
10	19,8	56,7	186,1%	58	0,8	0,3	-67,0%
11	4,7	1,6	-65,8%	59	2,1	1,5	-30,1%
12	2,1	2,7	26,8%	60	0,3	0,2	-36,1%
13	3,2	0,8	-75,1%	61	19,7	16,1	-18,3%
14	0,4	0,5	20,8%	62	39,4	29,6	-24,9%
15	8,3	90,3	*	63	8,8	41,7	371,4%
16	4,3	2,8	-34,9%	64	26,3	17,2	-34,4%
17	1,2	1,0	-20,2%	65	1,2	2,0	60,5%
18	3,0	3,0	0,5%	66	0,2	0,1	-34,5%
19	21,0	22,6	7,3%	67	0,2	0,0	-75,7%
20	26,7	8,5	-68,2%	68	10,1	6,7	-33,8%
21	15,2	15,0	-1,0%	69	4,6	1,8	-59,9%
22	20,0	27,1	35,6%	70	8,6	2,9	-66,6%
23	48,3	49,5	2,4%	71	5,6	3,4	-39,5%
24	1,2	0,4	-63,9%	72	95,8	64,7	-32,5%
25	11,9	11,1	-7,2%	73	119,6	57,1	-52,3%
26	1,2	1,0	-18,7%	74	15,8	15,7	-0,3%
27	272,0	23,9	-91,2%	75	0,5	0,1	-82,7%
28	21,0	8,3	-60,4%	76	22,0	18,8	-14,5%
29	108,4	66,8	-38,3%	78	1,4	1,6	12,4%
30	377,4	390,2	3,4%	79	3,1	2,8	-11,6%
31	75,2	66,8	-11,2%	80	0,4	0,2	-40,8%
32	36,1	19,2	-46,6%	81	0,5	0,3	-39,1%
33	56,3	82,4	46,3%	82	10,2	5,8	-42,5%
34	17,4	13,5	-22,5%	83	26,6	16,2	-39,0%
35	8,8	11,4	29,5%	84	507,6	317,3	-37,5%
36	6,8	1,7	-75,1%	85	643,6	483,9	-24,8%
37	1,0	1,9	101,0%	86	2,2	3,4	52,6%
38	30,6	31,7	3,4%	87	379,3	250,6	-33,9%
39	44,5	23,9	-46,3%	89	0,2	0,5	123,3%
40	54,0	54,4	0,7%	90	94,0	104,2	10,9%
41	0,3	0,2	-11,9%	91	1,3	4,0	211,5%
42	6,0	4,7	-21,1%	92	1,1	1,1	0,9%
43	0,0		-100,0%	93	9,9	8,5	-14,4%
44	3,5	3,5	-0,1%	94	14,5	6,1	-57,7%
45	0,1	0,0	-82,9%	95	4,3	2,3	-46,2%
46	0,0	0,0	61,0%	96	14,3	13,1	-8,0%
47	3,0	0,5	-84,9%	97	0,1	0,1	-50,4%
48	38,4	36,9	-3,7%	<b>Total</b>	<b>3.644</b>	<b>2.757,1</b>	<b>-24,3%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

\* Variación superior al 500%

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEEA- DIAN

Cuadro 30. Comparativo Cambio de procedencia 2019-2020 por capítulos del arancel

Millones de dólares

Capítulo	Año		% Var. 2020/2019	Capítulo	Año		% Var. 2020/2019
	2019	2020			2019	2020	
1	0,6	0,5	-16%	49	0,7	1,9	159,6%
2	0,6	3,1	421%	50	0,1	0,1	-0,3%
3	7,9	5,0	-38%	51	0,3	0,4	23,5%
4	17,3	29,0	68%	52	30,8	14,1	-54,2%
5	0,1	0,4	*	53	0,2	0,0	-95,4%
6	9,2	1,3	-86%	54	21,8	14,8	-32,0%
7	3,8	2,1	-45%	55	12,2	8,6	-29,5%
8	1,8	1,2	-33%	56	6,1	3,6	-41,4%
9	1,8	2,0	9%	57	1,6	1,6	-3,0%
10	12,7	97,3	*	58	1,9	1,2	-35,8%
11	3,5	4,7	33%	59	1,8	1,1	-38,4%
12	2,9	2,9	1%	60	4,4	4,4	0,2%
13	3,8	3,7	-3%	61	2,9	2,8	-2,0%
14	0,1	0,4	466%	62	6,0	3,8	-36,0%
15	184,3	72,6	-61%	63	2,6	1,2	-55,0%
16	0,3	0,3	-14%	64	2,7	3,2	15,6%
17	36,1	36,9	2%	65	0,7	0,5	-28,7%
18	1,6	3,6	127%	66	0,1	0,1	5,1%
19	9,7	10,1	4%	67	1,1	0,1	-94,2%
20	7,1	8,1	14%	68	8,5	5,8	-31,6%
21	19,9	15,9	-20%	69	3,5	3,2	-8,2%
22	28,8	1,3	-96%	70	30,7	24,1	-21,4%
23	104,6	44,6	-57%	71	0,9	0,9	-0,8%
24	12,1	11,9	-2%	72	230,1	142,5	-38,1%
25	10,6	9,9	-7%	73	158,1	67,3	-57,4%
26	3,2	1,4	-57%	74	25,0	36,4	45,6%
27	158,8	6,2	-96%	75	0,6	1,2	86,5%
28	26,6	30,5	15%	76	54,6	20,7	-62,1%
29	192,2	200,6	4%	78	1,8	1,5	-18,1%
30	85,8	109,7	28%	79	4,2	1,2	-72,2%
31	63,9	50,4	-21%	80	2,7	1,2	-56,7%
32	15,0	29,8	99%	81	2,1	1,9	-10,8%
33	24,6	29,3	19%	82	44,3	39,2	-11,6%
34	3,2	2,3	-27%	83	2,9	6,1	113,3%
35	7,7	5,9	-23%	84	134,2	117,9	-12,2%
36	2,8	0,6	-80%	85	66,9	50,6	-24,4%
37	0,3	0,2	-6%	86	3,0	1,2	-60,6%
38	52,4	46,5	-11%	87	283,4	332,0	17,2%
39	112,3	88,0	-22%	89	9,7	54,5	460,6%
40	27,5	19,9	-28%	90	23,4	34,5	47,8%
41	1,1	0,6	-43%	91	1,6	3,0	83,5%
42	1,9	2,2	14%	92	0,7	0,2	-77,1%
43	0,1	0,0	-88%	93	4,0	0,4	-90,9%
44	11,2	8,5	-24%	94	4,6	3,3	-28,9%
45	0,1	0,3	168%	95	4,8	3,2	-32,2%
46	0,1	0,1	36%	96	9,0	9,1	1,2%
47	4,2	4,1	-1%	97	0,9	0,1	-84,8%
48	45,0	30,3	-33%	<b>Total</b>	<b>2.535,7</b>	<b>2.062,7</b>	<b>-18,7%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE-Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

\* Variación superior al 500%

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN

Cuadro 31. Comparativo cambio de posición arancelaria 2019-2020 por capítulos del arancel

Millones de dólares

Capítulo	Año		% Var. 2020/2019	Capítulo	Año		% Var. 2020/2019
	2019	2020			2019	2020	
1	0,4	0,2	-58,4%	49	2,7	8,1	199,7%
2	2,5	5,8	136,4%	50	0,0	0,0	-52,6%
3	10,6	10,2	-3,9%	51	0,3	0,2	-47,8%
4	4,9	8,6	74,3%	52	67,9	25,1	-63,0%
5	0,0	0,0	28,0%	53	1,4	0,6	-57,5%
6	0,2	0,5	91,0%	54	34,0	41,1	20,9%
7	6,1	5,6	-8,2%	55	30,2	16,6	-45,1%
8	4,9	4,2	-14,4%	56	20,8	25,5	22,9%
9	2,9	2,0	-31,1%	57	1,9	1,3	-28,8%
10	4,0	13,2	231,8%	58	8,5	6,0	-29,7%
11	1,1	1,0	-14,8%	59	5,3	3,6	-31,0%
12	8,3	6,1	-26,5%	60	35,8	33,2	-7,2%
13	1,3	1,5	16,0%	61	45,5	26,0	-42,7%
14	0,1	0,1	-33,9%	62	41,9	22,9	-45,4%
15	5,0	4,5	-9,7%	63	5,5	25,0	356,8%
16	4,4	7,5	71,5%	64	64,8	43,0	-33,5%
17	3,5	7,7	117,8%	65	1,0	0,2	-80,1%
18	6,1	6,1	0,4%	66	0,2	0,1	-38,5%
19	8,8	6,9	-21,0%	67	1,1	1,2	12,5%
20	7,2	6,9	-4,5%	68	12,3	11,6	-5,3%
21	11,6	8,1	-30,0%	69	31,7	19,4	-38,7%
22	46,6	26,3	-43,5%	70	15,3	14,1	-8,4%
23	16,0	19,0	18,5%	71	5,9	10,9	84,7%
24	0,2	0,0	-97,4%	72	126,1	77,0	-39,0%
25	6,5	6,3	-4,3%	73	113,0	86,6	-23,4%
26	0,1	0,5	388,7%	74	5,1	4,9	-4,1%
27	12,8	16,8	30,6%	75	0,1	0,4	188,8%
28	20,5	20,6	0,2%	76	26,2	33,3	27,0%
29	158,3	134,3	-15,1%	78	0,0	0,0	68,1%
30	119,6	129,0	7,9%	79	0,5	0,7	31,0%
31	20,9	34,1	62,9%	80	0,1	0,0	-87,6%
32	49,5	40,5	-18,1%	81	0,9	0,7	-16,8%
33	34,7	28,5	-17,9%	82	17,8	14,5	-18,7%
34	25,7	21,3	-16,9%	83	27,8	22,8	-18,1%
35	6,6	5,9	-11,0%	84	777,7	774,7	-0,4%
36	1,9	1,1	-44,2%	85	480,0	470,5	-2,0%
37	5,6	1,4	-75,3%	86	0,9	5,1	486,3%
38	88,3	88,7	0,5%	87	316,8	233,6	-26,3%
39	210,9	188,4	-10,7%	89	2,1	0,5	-77,1%
40	62,2	55,3	-11,0%	90	220,1	191,4	-13,1%
41	1,3	0,8	-36,4%	91	14,3	8,3	-41,9%
42	32,8	15,1	-54,1%	92	1,9	1,9	-0,8%
43	0,0	0,0	-98,7%	93	3,0	8,8	197,7%
44	19,3	11,0	-42,9%	94	43,8	24,1	-45,0%
45	0,3	0,0	-84,0%	95	12,9	5,8	-55,3%
46	0,1	0,1	-8,4%	96	14,2	9,3	-34,9%
47	6,6	4,2	-36,2%	97	0,1	0,0	-82,6%
48	99,0	67,8	-31,5%	<b>Total</b>	<b>3.779,6</b>	<b>3.334,2</b>	<b>-11,8%</b>

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500. Microdatos\_DANE- Zonas francas. Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

\* Variación superior al 500%

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA- DIAN